

Expediente: 179/26

Carátula: RIOS MARIANELA DE LAS NIEVES Y OTROS C/ RIOS MONROY ARIEL ALEJANDRO Y OTRA S/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARCE CARDOZO, EMANUEL SEBASTIAN-ACTOR/A

23397330729 - RIOS, MARINELA DE LAS NIEVES-ACTOR/A

90000000000 - ZELAYA HUERTA, MARIA VERONICA-ACTOR/A

90000000000 - ARCE CARDOZO, SEBASTIAN HECTOR-ACTOR/A

90000000000 - ALVAREZ, MARIA SONIA-ACTOR/A

90000000000 - ARCE CARDOZO, LUJAN-ACTOR/A

90000000000 - RIOS MONROY, ALEJANDRO ARIEL-DEMANDADO

90000000000 - ABAYAY, ANDREA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 179/26



H30800125089

Civil CJM

AUTOS: RIOS MARIANELA DE LAS NIEVES Y OTROS c/ RIOS MONROY ARIEL ALEJANDRO Y OTRA s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL. EXPTE. N°179/26.-

Monteros, 25 de junio de 2026.

I- Por recepcionados los presentes autos remitidos por Mesa de Entrada de este Centro Judicial.

II- Hágase saber a las partes que la presente causa quedará a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING, Jueza Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Monteros y que tramitará en esta OGA Multifuero Civil.

III- Tramítese la presente litis de conformidad a las normas que rigen las medidas de tutela autosatisfactiva, art. 474 del C.P.C.C.T.

IV- Procédase por coordinación a fijar fecha de Audiencia para el día **06/07/2026 a horas 08:30**, la cual se desarrollará de manera remota vía la plataforma "Zoom", debiendo ingresar mediante el siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/7620858529> - ID de reunión: 762 085 8529, conforme lo ordena el art. 472 del C.P.C.C.T.

V- Líbrese cédula de notificación de traslado de la demanda y a fin de que tome conocimiento de lo dispuesto en la presente a las demandadas Ariel Alejandro Rios Monroy, DNI N° 21.880.053 y Andrea Abayay, DNI desconocido, al domicilio de ambos, sito en Barrio El Sauce, Calle El Sauce S/N, El Mollar, Tafí del Valle, provincia de Tucumán. Hágase constar que la misma tramita "libre de derechos".

VI- Procédase por Coordinación a modificar la carátula del presente proceso cuyo objeto deberá decir “Tutela Autosatisfactiva”. FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.